

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las dieciocho horas del 14 de diciembre inició la Décima Sesión Urgente de 2022 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)*, realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Susana Hernández Polo	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas,

deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del día, el secretario técnico de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.**

El presidente de la CPCyC indicó que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral deberá aprobar en la primera quincena del mes de enero de 2023 la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Posteriormente señaló que la Convocatoria Única está dirigida a las 1,789 Unidades Territoriales de acuerdo con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 aprobado por el Consejo General. Destacó que dicho número no considera a los 48 pueblos originarios derivado de que para ellos se aprobará una convocatoria específica.

Adicionalmente, refirió que la convocatoria va dirigida a las personas ciudadanas, vecinas y habitantes que residan en la Ciudad, incluyendo menores de 18 años.

Cabe señalar que se elaborará una versión de la Convocatoria para niñas, niños y adolescentes; para ello se requerirá del apoyo de la Dirección de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, para su elaboración considerando la aplicación de los parámetros establecidos en el Protocolo para juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia, para garantizar su derecho a participar en la toma de decisiones públicas que les afecten o sean de su interés, lo anterior en cumplimiento a la sentencia TECDMX-JEL-089/2022 emitida por el Tribunal Electoral Ciudad de México.

Explicó que, conforme a la suficiencia presupuestal, se podrá publicar información sobre la Elección y la Consulta en formatos accesibles para personas con discapacidad, así como en las lenguas indígenas Náhuatl, Otomí, Mixteco, Zapoteco y Mazahua, para garantizar su participación en un marco de igualdad, inclusión, no discriminación y lenguaje incluyente.

A continuación, resaltó que se tienen previstas las modalidades de participación digital y presencial, en las etapas de registro de candidaturas y proyectos, así como para la Jornada Única Electiva y Consultiva.

Finalmente mencionó, que el conjunto de los cuatro proyectos de convocatorias, la que corresponde a este punto y las subsecuentes, así como sus anexos, fueron presentados y recibieron comentarios emitidos por los órganos desconcentrados, las unidades técnicas, las direcciones ejecutivas, la Secretaría Ejecutiva y las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, a quienes agradeció sus aportaciones.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CPCyC/058/2022. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión señaló que el Instituto con la finalidad de promover la cultura democrática y fomentar la participación ciudadana en esta Ciudad reconoce anualmente, desde 2016, las buenas prácticas del presupuesto participativo mediante el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos.

Posteriormente, mencionó que para la valoración de los proyectos ganadores se conformará un Comité Dictaminador, integrado por lo menos por tres personas que tengan experiencia, preferentemente, en temas de participación ciudadana y presupuesto participativo.

Asimismo, comentó que concursarán aquellos proyectos que, habiendo obtenido el primer lugar de la Consulta de Presupuesto Participativo, cumplan por lo menos con

cuatro de las siguientes características: innovador, replicable, sustentable, sostenible, equitativo e incluyente y que incentiven la cohesión social.

Finalmente, expuso que durante la primera quincena de diciembre el Reconocimiento será entregado a las personas promoventes en un acto público.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CPCyC/059/2022. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.**

El presidente de la Comisión explicó que mediante la convocatoria se invita a las personas especialistas a formar parte de los órganos dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Adicionalmente, manifestó que el procedimiento de selección de las personas especialistas consta de las siguientes cuatro etapas:

- 1) Registro de personas interesadas en participar.
- 2) Verificación de documentación presentada.
- 3) Una entrevista en la que participarán las personas integrantes de la Comisión.
- 4) Una Insaculación que se llevará a cabo el 29 de enero de la próxima anualidad.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CPCyC/060/2022. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de**

común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión indicó que el 27 de octubre de 2022 la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral emitió la sentencia SCM-JDC-360/2022 con la cual revocó parcialmente la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México TECDMX-JLDC-054/2022 y Acumulados, mandando a diversas autoridades entre ellas este Instituto para que, en los subsecuentes procedimientos de presupuesto participativo se llevaran a cabo diversas acciones.

En ese sentido explicó que, en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional, este Instituto Electoral en la presente convocatoria atiende e incorpora lo siguiente:

- Se ajustan los plazos de presentación de proyectos y validación de los mismos por parte de la Alcaldía para que los pueblos originarios estén en posibilidad de agotar la cadena impugnativa local y federal.
- Se precisa que en un solo acto o evento de deliberación las Autoridades Tradicionales representativas determinen los proyectos en los que se aplicará el presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Asimismo, señaló que de conformidad con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, esta Convocatoria va dirigida a los 48 pueblos originarios contemplados en dicho documento.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CPCyC/061/2022. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

Finalmente, comentó que los cuatro proyectos de convocatorias aprobados en esta sesión están planeados de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 que este Instituto Electoral solicitó al Congreso de la Ciudad de México, por lo que podrán tener modificaciones una vez que sean presentados ante el Consejo General.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las dieciocho horas con dieciocho minutos



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Décima Sesión Urgente de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS